

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
MJTE/AARB/MRR/SCG/MIVD/eitm

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 05 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°12 de la Encargada de Rendiciones DAEM

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$291.901, correspondientes a excedentes bono Asistentes de la Educación mes de Abril 2022. Antecedentes en Memorándum adjunto.

DECRETO EXENTO N° 2719

01. **GÍRESE** a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **\$291.901.-** (Doscientos noventa y un mil novecientos un pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)